

Of. N° SRA/ 3842 /2025 Asunto: Certificación Clasificación: Pública

ONIDOS MER

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Qódigo Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Organico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ------------- C E R T I F I C O: ------Que en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 29 de septiembre de 2025, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: ------Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa, y dictaminación del Estado Financiero correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2025. ------En relación al Séptimo Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica, Natalia, Guadalupe Fernández Martínez, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA Y DICTAMINACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025. - H. CABILDO DEL REPUBICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA. DE ZARAGOZA. -De conformidad con lo dispuesto entre otros, a lo establecido en Capítulo VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 25 de septiembre del presente año 2025, a las 10:00 horas sesionando en dos vertientes, la primera de ellas de manera presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y la segunda de ellas con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual, acreditando el quorum legal y al tenor de los siguientes apartados se presenta ante el pleno del Cabildo el siguiente dictamen: - I. ANTECEDENTES -Primero. Con fecha 09 de septiembre del presente año, el Presidente de esta Comisión, recibió el





TORREON ISIEMPRE PUEDE M: 58 ARRIADEL R. ALUNDOS MANOR

oficio TMT/441/2025 enviado por el Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández relativo a la entrega del Informe Financiero correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal-2025, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; - Segundo. Posteriormente y de igual forma, fue recibido el oficio identificado con número de registro y control SRA/3631/2025, emitido por el Lic. Eduardo Olmos Castro Secretario del Ayuntamiento, en donde envía el expediente correspondiente al Informe Financiero del mes de agosto del 2025, con la finalidad de que este asunto pueda ser visto, analizado, discutido y dictaminado, para de ser posible; pueda ser presentado el dictamen correspondiente ante el pleno del Cabildo para determinar en forma definitiva lo que en derecho corresponda; - Tercero. Por lo anteriormente citado, el Presidente de esta Comisión el pasado día 24 de septiembre, giro la Convocatoria correspondiente para sesionar de manera presencial y/o de manera virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia, cita para el día 25 de septiembre, en punto de las 10:00 horas en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal; - Cuarto. Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros; a lo establecido en Capítulo VI del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente respectivo y; - II. CONSIDERANDO - Primero. Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, todo ello; de conformidad entre otros a lo establecido 107, 112 y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; 31, 32inciso a), 37, 38 inciso a) 39, capítulos VI, VII y VIII y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; - Segundo. Que del expediente analizado se desprende el contenido total del expediente, consistente en 13 hojas que integran, contienen la información y documentación relativa a la presentación, examen y glosa del Informe Financiero del mes de agosto del ejercicio fiscal 2025; - Tercero. Que el expediente y los anexos entregados por parte de la Tesorería Municipal al Presidente de la Comisión, mismos que fueron enviados y entregados en tiempo y forma a todos y cada uno de las y los integrantes de la Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cumpliendo con ello con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para este tipo de asuntos, además; con la finalidad de dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 38 inciso a), 39, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; 107, 112, 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, se puedo emitir el presente dictamen al tenor







TORREON ISIEMPRE PUEDE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

de los siguientes: - III. RESOLUTIVOS - Primero. Una vez presentado, analizado y discutido e estado financiero correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2025 y con fundamento entre otros; al artículo 38 inciso a), 39 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; artículo 102 fracción V numeral 6, 112 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, fue sometido a votación el Informe Financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2025, el cual fue APROBADO POR MAYORIA. Para ello: se computaron los votos A FAVOR de las siguientes personas CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Sergio Lara Galván, Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Karla Liliana Centeno Félix y el VOTO EN SENTIDO NEGATIVO de C. María del Socorro Aguilera Pérez. (Se anexa al presente dictamen de manera integral el expediente, la información y documentación del Informe Financiero del mes de agosto del ejercicio fiscal 2025). - Segundo. Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen, para la inclusión del mismo en el Orden del Día de la siguiente sesión de Cabildo; -Firmando al calce para su debida constancia por las personas que acreditaron el quorum legal en esta Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión. - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - DADO. En la ciudad de Torreón Coahuila, de Zaragoza a los 25 días del mes de septiembre del presente año y dentro de los trabajos de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dentro del punto V del Orden Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por MAYORIA de 13 (trece) votos a favor y 6 (seis) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Gabriel Francisco Pedro; ------Décimo Tercer Regidor, Luis Alberto Ortíz Zorrilla; ------Décima Quinta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; ------Décima Sexta Regidora, Ariana Neiroli Cervantes Zamarrón; -----Décima Séptima Regidora, María Fernanda González Aponte: -----Segunda Sindica, María del Socorro Aguilera Pérez, y se tomó el siguiente ACUERDO: ------Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; SE RESUELVE: ------Primero.- Se tiene por presentado y aprobado el Estado Financiero de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al mes de agosto de 2025. --------------------------





TORREON ISIEMPRE PUEDE MESS

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado y aprobado, es el siguiente.

Tesorería Municipal de Torreón
Estado de Actividades

Del 01 de Agosto

INGRESOS y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	76,288,429.74	
Impuestos	42,856,827.84	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	
Contribuciones de Mejoras	1,351,897.54	
Derechos	23,709,516.62	
Productos	2,794,930.43	
Aprovechamientos	5,575,257.31	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	219,889,512.20	
Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	219,889,512.20 219,889,512.20	
Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos		
Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	219,889,512.20	
Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y	219,889,512.20	







TORREON ISIEMPRE PUEDE MES

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

0.00

0.00

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Disminución del Exceso de Provisiones

Otros Ingresos y Beneficios Varios

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	296,177,941.94	
TOTAL DE INGRESOS TOTROS BENEFICIOS	200, 177,041.04	

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento	284,682,630.18	
Servicios Personales	94,151,582.50	
Materiales y Suministros	40,645,142.81	
Servicios Generales	149,885,904.87	

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	83,007,691.34	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	43,445,557.67	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	
Ayudas Sociales	39,562,133.67	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	
Donativos	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	
Participaciones	0.00	
Aportaciones	0.00	
Convenios	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	





ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

0.00	
9,564,391.61	
9,564,391.61	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
10,965,573.84	
10,965,573.84	
388,220,286.97	
-92,042,345.03	
	9,564,391.61 9,564,391.61 0.00 0.00 0.00 0.00 10,965,573.84 10,965,573.84 388,220,286.97

> TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE más! EL C. SECREJARIO DE RAYUNTAMIENTO

> > IC. EDUARDO OLMOS CASTRO



4